

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN  
ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la Ciudad de México, D.F., siendo las 10:30 horas del 2 de Julio de 2015, se reunieron en la sala de juntas del 8° piso del edificio ubicado en Insurgentes Sur, número 1143, Colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, C.P. 03720, los CC. Lilliana Anastasia Montes Franco, Presidenta del Comité de Transparencia (Comité) y Coordinadora de Transparencia, Acceso a la Información y Gobierno Abierto del Instituto Federal de Telecomunicaciones (Instituto); María Zorayda Maciel Escudero, Directora de Área de la Coordinación Ejecutiva en su calidad de miembro del Comité y, Ramiro Robledo López, Director General de Regulación del Espectro y Recursos Orbitales en su calidad de miembro del Comité para que, con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) se discuta el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Registro de asistencia.
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- III. Discusión y, en su caso, confirmación de la clasificación de la información manifestada por la Unidad de Cumplimiento, en respuesta a las solicitudes de acceso a la información con números de folio:

0912100032715  
0912100032815  
0912100033115  
0912100033415

- IV. Asuntos Generales.

ACUERDOS

PRIMERO.- La Secretaría Técnica verificó la asistencia de los integrantes del Comité. En tal virtud, la Presidenta declaró válidamente instaurada la Sesión.

SEGUNDO.- La Presidenta dio lectura del Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad por todos los miembros del Órgano Colegiado.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN  
ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA



TERCERO.- Discusión y, en su caso, confirmación de la clasificación de la información manifestada por la Unidad de Cumplimiento en respuesta a las solicitudes de acceso a la información con números de folio:

- 0912100032715
- 0912100032815

Con fecha 5 de junio de 2015, se solicitó a la Unidad de Transparencia del Instituto, a través del Sistema Infomex, lo siguiente:

*"LOCALIZACIÓN FÍSICA, FRECUENCIAS DE OPERACIÓN Y PATRONES DE RADIACIÓN DE LAS ANTENAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE CULIACAN, ESTADO DE SINALOA, POR LAS CONCESIONARIAS QUE PRESTEN EL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN". (sic)*

Ambas solicitudes fueron turnadas, entre otras Áreas, a la Unidad de Cumplimiento, a efecto de atenderlas.

De esta manera, el Titular del Área en cuestión, mediante oficios IFT/225/UC/1394/2015 e IFT/225/UC/1395/2015, ambos de fecha 17 de junio del año en curso, externó diversas cuestiones.

En virtud de lo anterior, los integrantes del Órgano Colegiado no entran al fondo de los asuntos, y deciden otorgar ampliación del plazo por un período de 10 días hábiles para dar respuesta a las solicitudes que nos ocupan, toda vez que no cuentan con los elementos suficientes para emitir una Resolución. Lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 44, fracción II en relación con el segundo párrafo del artículo 132, ambos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- 0912100033115

Con fecha 10 de junio de 2015, se solicitó a la Unidad de Transparencia del Instituto, a través del Sistema Infomex, lo siguiente:

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN  
ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA



*"Por medio de la presente, me dirijo al instituto federal de telecomunicaciones, para pedir la siguiente información: cuantas torres de telecomunicaciones de transmisión de señal de todo tipo, en la demarcación de la colonia santa barbara o pueblo de santa barbara, delegación azcapotzalco, CDMX. -Que empresas las administran a dichas torres de telecomunicación y su ubicación de cada una de ellas (sic).*

La solicitud fue turnada a la Unidad de Cumplimiento, a efecto de atenderla.

En atención a ello, el Titular del Área en cita, mediante escrito IFT/225/UC/1415/2015 de fecha 19 de junio del presente año, informó diversas cuestiones.

En este orden de ideas, los integrantes del Órgano Colegiado no entran al fondo del asunto, y deciden otorgar ampliación del plazo por un período de 10 días hábiles para dar respuesta a la solicitud de mérito, toda vez que no cuentan con los elementos suficientes para emitir una determinación. Lo anterior, con fundamento en el numeral 44, fracción II en relación con el segundo párrafo del artículo 132, ambos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

• 0912100033415

Con fecha 11 de junio de 2015, se solicitó a la Unidad de Transparencia del Instituto, a través del Sistema Infomex, lo siguiente:

*"Mapas y/o coordenadas de la localización de todas las antenas que sirven para comunicación de celulares de todas las compañías de telefonía en México, en los municipios de Iguala, Cocula y Huitzuco, en el estado de Guerrero".*

La solicitud fue turnada a la Unidad de Cumplimiento, a efecto de atenderla.

Posteriormente, el Titular del Área en cuestión, mediante oficio IFT/225/UC/1421/2015 de fecha 22 de junio del año en curso, externó diversas manifestaciones.

Al respecto, los integrantes del Comité no entran al fondo del asunto, y deciden otorgar ampliación del plazo por un período de 10 días hábiles para dar respuesta

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN  
ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

a la solicitud en comento, toda vez que no cuentan con los elementos suficientes para emitir un pronunciamiento. Lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 44, fracción II en relación con el segundo párrafo del numeral 132, ambos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LILIANA ANASTASIA MONTES FRANCO  
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA,  
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO  
PRESIDENTE



MARÍA ZORAYDA MACIEL ESCUDERO  
DIRECTORA DE ÁREA DE LA  
COORDINACIÓN EJECUTIVA E  
INTEGRANTE DEL COMITÉ



RAMIRO ROBLEDO LÓPEZ  
DIRECTOR GENERAL DE REGULACIÓN DEL  
ESPECTRO Y RECURSOS ORBITALES E  
INTEGRANTE DEL COMITÉ